

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS REFERIDAS AL SUMINISTRO DE UN CHASIS SOBRE EL QUE SE COLOCARÁ UNA CISTERNA DE RIEGO.

1. OBJETO

Es objeto del contrato el suministro de un chasis de camión sobre el que se colocará una cisterna de riego y otros elementos de baldeo cuyas características técnicas se exponen en el anexo nº 1.

2. VALOR ESTIMADO

El precio estimado del contrato es de cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco euros, 54.955 euros, en este precio se considerarán incluidos todos los gastos (legalización ITV, tasas, permisos, matriculación, etc.) e impuestos (excepto el IVA), de modo que el vehículo se entregue, puesto en carretera, a falta únicamente del seguro.

Se considera incluido, en el precio ofertado para el chasis, el traslado del mismo al lugar de carrozado, que podría estar fuera del territorio nacional.

3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REFERIDA AL CHASIS

Las ofertas han de incluir y justificar suficientemente todas las características que se definen como obligatorias, a demás han de presentarse en castellano y el incumplimiento de alguno de estos dos requisitos determina la exclusión de la oferta de este procedimiento de adjudicación.

Las especificaciones técnicas obligatorias están recogidas en los apartados, a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, y o que a continuación se explicitan:

a) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES.** Las especificaciones técnicas que los concursantes presenten han de permitir el perfecto conocimiento del chasis que se oferta que cumplirá como mínimo las condiciones que a continuación se detallan y además incluirá la documentación necesaria en relación a los aspectos que son objeto de valoración y a la que se exige como requisitos que han de tener los productos ofertados.

En particular, deberá figurar también:

- El consumo normalizado o específico
- La MMA
- El certificado del nivel de emisión de gases
- El certificado del nivel de emisiones sonoras, esto es la potencia acústica garantizada según la Norma de aplicación y emitida por una agencia de certificación.
- La maniobrabilidad, especificando distancia entre ejes y diámetro de giro entre bordillos.
- El emplazamiento y descripción del servicio técnico ofertado.
- El mes y año de lanzamiento al mercado

No se valorará ningún atributo, aspecto técnico o mejora que no esté claramente diferenciado y detallado en la oferta, es decir no se tendrá en cuenta la información contenida en catálogos, folletos publicitarios, etc. aportados por el licitante.

b) CHASIS:

- Vehículo de 12 Tm de MMA
- Paso entre ejes del orden de 3.105 mm.
- El auto bastidor tendrá las características adecuadas para alojar y transportar los elementos que se detallan en el ANEXO N° 1, ajustándose a sus posibilidades de carga y dentro de ellas a las dimensiones más reducidas para facilitar la maniobra.
- Deberá satisfacer la legislación vigente, en especial la relativa a distribución de pesos por ejes
 - o El eje anterior ha de tener una capacidad técnica del orden de 5.100 kg.
 - o Y el puente posterior ha de tener una capacidad técnica del orden de 9.500 kg
- Bastidor de 250 x 70 x 5 cm.
- Radio de giro entre aceras menor de 5600 mm.

c) SUSPENSIÓN:

- Anterior de ballestas parabólicas, amortiguadores telescópicos y con barra estabilizadora de torsión
- Posterior: neumática, con cojines de aire, amortiguadores telescópicos y barra de torsión
- Nivelación electrónica
- Capacidad de regulación del orden de entre +100 / - 70 mm.

d) DIRECCIÓN:

- Asistida hidráulicamente

e) MOTOR:

- Diesel, seis cilindros en línea, con una potencia nominal mínima de 210 CV, especificando las r.p.m. a la que se consigue dicha potencia.
- Cilindrada mayor que 5.500 cm³
- Deberá cumplir con las normativas Europeas en lo referido a emisión de gases, deberá de cumplir la norma Euro 5.
- De par elevado a bajas revoluciones, ha de llegar como mínimo a dar un par 65 kgm, se ha de especificar la curva de par obtenido en función de las rpm del motor siguiendo la norma CE 80/1269.
- Tubo de escape vertical con silenciador con codo superior hacia atrás.

f) TRANSMISIÓN Y CADENA CINEMÁTICA:

- Caja de cambios de un mínimo de ocho velocidades con una velocidad súper corta y marcha atrás.
- Embrague mono disco y con accionamientos hidráulicos.

g) EMISORA:

Instalación de la emisora de la que se enumeran las características técnicas en el anexo nº 2.

h) CABINA:

- Cabina corta, adelantada con estructura de acero, abatible hidráulicamente y dotada de con ventilación, calefacción y antivaho, pintada y rotulada con el diseño y anagrama de la Mancomunidad de Debabarrena.
- Tratamiento anticorrosivo integral.
- Asiento de pasajero de dos plazas con reposacabezas.
- Asiento del conductor neumático, regulable, apoya cabezas y cinturón de seguridad integrado más un asiento de pasajero más asiento de pasajero (una plaza).
- Volante regulable con inclinación.
- Horometro integrado en los cuadros de mando.
- Cierre centralizado.
- Parasoles internos.
- Avisador acústico de marcha atrás.
- Retrovisores calefactados anti vaho. Uno panorámico por puerta y uno adicional en el lado del copiloto, para control de rueda derecha. Regulables eléctricamente desde el interior, al menos el del lado del copiloto.
- Espejo panorámico delantero.
- Elevalunas eléctricos.
- Piso antideslizante, lavable, fácilmente extraíble.
- Peldaños de acceso antideslizante y de acceso iluminado.
- Banda retrorreflectante de las clases 1 ó 2 según norma UNE-EN 12899 con franjas alternas rojas y blancas en el contorno de la parte delantera del camión.

i) SISTEMA ELÉCTRICO:

- Tensión nominal de 24 Voltios.
- 2 baterías de 12 V a 110 Ah.
- Alternador de 70 Amperios.
- Motor de arranque de 4 Kw.

j) SISTEMA DE FRENADO:

- Neumático de doble frenada.
- Delanteros de disco ventilados.
- Traseros de disco autoventilados.

- Indicación de desgaste de frenos.
- Frenado en función de la carga.
- Sistema de autodelizamiento ABS.
- Freno de servicio de aire.
- Freno de motor con dos modalidades de funcionamiento.
- Freno de estacionamiento por activadores de resorte.

k) INSTRUMENTACIÓN:

- Limitador de velocidad, regulado a 80 Km/h. directamente de la centralita y no del tacógrafo.
- Indicadores de nivel del aceite motor.
- Tacógrafo digital para dos conductores con activación incluida.
- Termómetro circuito de refrigeración.
- Manómetro de presión de aire de frenos y de aceite motor.
- Mando del limpiaparabrisas de 3 velocidades.
- Cruise control.
- Conectores para el carrozado.
- Toma de corriente para 12 V.

l) DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE:

- De aproximadamente 200 litros de capacidad.
- Depósito de AdBlue del orden de 25 litros de capacidad.

m) BLOQUEO DIFERENCIAL

n) OTROS:

- Engrase automático centralizado.
- Dos faros rotativos instalados.
- Radio CD.
- Kit antiempotramiento.
- Gato hidráulico y bolsa de herramientas.
- Dos triángulos de señalización.
- Caja de lamparas.
- Alfombras y faldillas protectoras contra las proyecciones de grava, barro y agua en ambos lados de todos y cada uno de los ejes.
- Tapón de combustible con llave.
- Un extintor de 9 kg/cm², de polvo polivalente, incluso soportes.
- Neumáticos 265/70 R 19,5 y llantas 19,5*7,50
- Autoradio.
- Cajón de herramientas.
- Calzos.
- 3 Chalecos.

El adjudicatario se compromete a suministrar e impartir:

- Dos manuales en castellano, de uso y de mantenimiento, que incluya el despiece

de todos los elementos del chasis.

- Cursos de formación:
 - Para conductores
 - Para personal de taller, sobre mantenimiento y reparación, de duración suficiente a juicio del Jefe de Taller (10-12 horas) incluyendo teórica y práctica.

Si los cursos se realicen fuera de Eibar todos los gastos originados serán por cuenta del adjudicatario.

o) La máquina ha de cumplir la normativa vigente (RD 212/200, EN ISO 3744, Directiva Europea 2.000/14/CE de emisiones sonoras en el entorno debidas a las máquinas de uso al aire libre, incorporando el marcado de nivel de potencia acústica máxima asegurada con la correspondiente declaración de conformidad CE. Certificación que ha de ser emitida por una entidad certificadora de reconocido prestigio.

4. RESTO DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Mantenimiento

Deberá detallarse el servicio de asistencia técnica que el concursante es capaz de prestar a la entidad adjudicataria, detallando los medios materiales y humanos de que dispone para este servicio postventa, especificando la cualificación técnica de dicho personal.

Deberá señalarse la ubicación del almacén para el suministro de repuestos, determinando su ubicación así como el volumen de stock disponible para la atención de repuestos solicitados, las características de la gestión de almacén y el tiempo de respuesta una vez solicitado la entrega en domicilio de un repuesto.

Así mismo se indicará el precio de la mano de obra, su tarifa horaria, para realizar los trabajos de reparación de los chasis en su servicio de asistencia técnica más próximo a Eibar. Comprometiéndose a actualizar este precio en un período de 10 años al incremento del IPC general del Estado

.

5. PRECIO DE LOS REPUESTOS:

Precio de los repuestos:

El adjudicatario del presente concurso se compromete a garantizar durante 10 años el suministro de los elementos de reposición.

La oferta en el anexo incluirá el precio de todos los repuestos tarifados.

Para el caso de las piezas de repuesto referidas al motor, sistema de suspensión y toma de fuerza se aportarán sus precios individuales y agrupados en los conjuntos motor, suspensión delantera y trasera y toma de fuerza de forma que se pueda conocer el precio total de cada uno estos conjuntos

El adjudicatario se compromete a actualizar el precio de los repuestos tarifados y el precio de la mano de obra, a lo largo de la vida estimada del suministro, que es de diez años,

conforme al incremento del IPC general anual del Estado.

6. PLAZO DE ENTREGA Y PLAZO DE GARANTÍA

El plazo máximo de entrega será de 110 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Penalidades por demora en el suministro: las previstas a este respecto en el artículo 196 de la LCSP: 0,20 Euros diarios por cada 1.000 Euros del precio del contrato, debe así mismo cuando se alcanzase en concepto de penalización el 5 % del precio del contrato, optar por la resolución contractual

El período de garantía total (mano de obra y materiales) será al menos de 2 años contados a partir de la recepción.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para ser valorados deben suerar los requisitos del suministro cuando éstos se especifican en el pliego de prescripciones técnicas de forma cuantitativa y se exija un valor mínimo a éstos, el resto de requisitos serán valorados de forma comparativa entre las distintas ofertas

a) OFERTA ECONÓMICA: hasta 50 puntos.

La proposición económica más baja obtendrá 50 puntos, aplicándose a las restantes una reducción de puntos en la misma proporción en que superen a dicha propuesta. De obtenerse puntuaciones negativas se transformarán en 0.

$$\text{Valoración} = 50(2 - (O/Ob))$$

O: Oferta económica

Ob: Oferta económica más baja

b) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: hasta 25 puntos. Se valorará:

Prestaciones motor/chasis/cabina hasta 20 puntos:

- Mayor potencia y mayor cilindrada.
- Curva de par del motor, ponderando el par máximo a bajas rpm y la curva del par.
- Menor radio de giro entre bordillos.
- Menor distancia entre ejes.
- Características de la caja de cambios.
- Características de la cabina, de la suspensión, de la transmisión y la cadena cinemática.
- Año de lanzamiento del modelo ofertado.

Seguridad: hasta 2 puntos:

- Prestaciones del sistema de frenado.
- Pretensores en los cinturones de seguridad.

Aspectos medioambientales: hasta 3 puntos:

- Consumo de combustibles.
- Emisiones de CO₂.

c) PLAZO DE GARANTÍA SUPERIOR A DOS AÑO: hasta un máximo de 5 puntos, teniéndose en cuenta para su determinación los años de duración y las contingencias cubiertas.

d) RUIDO:

A la proposición que oferte la potencia acústica garantizada, LW(A) garantizada más baja se le asignarán 5 puntos. Asignado al resto de las ofertas los puntos que resulten de minorar la puntuación máxima de 5 puntos con la cantidad de 1 punto por cada decibelio (A) en potencia acústica que supere a la mínima ofertada, los puntos negativos obtenidos de la aplicación del criterio expuesto se convertirán en cero puntos.

e) MEJORAS

Por este concepto se asignarán hasta un máximo de 5 puntos a las ofertas que aporten mejoras que tengan relación directa con la optimización del suministro

f) PRECIO DE LOS REPUESTOS Y MANTENIMIENTO:

Por este concepto se podrán asignar hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará por este concepto el precio de los repuestos referidos al motor, a la suspensión y a la toma de fuerza y el de la reparación del vehículo ofertado, su tarifa horaria, la capacidad y la solvencia técnica del servicio de asistencia técnica que ofrece el concursante en su oferta y el tiempo de respuesta

ANEXO N° 1

Características técnicas de la cisterna que se ha de montar sobre el chasis objeto del concurso

1.1. Equipo cisterna

- ⇒ Montaje del equipo sobre el chasis objeto del concurso.
- ⇒ Cisterna de una capacidad de 6.000 litros.
- ⇒ Construida en poliéster.
- ⇒ Carenada con paneles lisos o con el efecto de carenado integrado en la cisterna.

1.2. Equipo motobomba

- ⇒ Habitáculo del grupo motor-bomba Insonorizado.
- ⇒ Motobomba a base de motor diesel encapsulado de una potencia mínima de 25 CV.

1.3. Sistemas de baldeo

- ⇒ Dos juegos de dos boquillas de baldeo orientables con mandos neumáticos en cabina.
- ⇒ Un baldeador lateral en el lado derecho y otro en el lado izquierdo, regulables neumática o electrónicamente, desde la cabina en lo referido a la orientación y con regulación manual de la altura.
- ⇒ Barra cruzada de baldeo por presión.

ANEXO 2

Características técnicas de la emisora a instalar en el chasis

- ⇒ Instalación de transceptor móvil de VHF, banda alta, programable entre 146 y 174 Mhz.
- ⇒ Provisto de subtono, 25 w de RF., con canalización de 12,5 Khz, homologado por la Dirección General de Telecomunicaciones, incorporando sistema CODE/DECODE de 5 tonos (CCIR, ZVE1, ZVE2, EEIA).
- ⇒ Enclavamiento a relé para aviso exterior de llamadas (método acústico), programable por el usuario a través del teclado para todos los códigos de la red con identificación en display y del equipo que hace la llamada, conteniendo un mínimo de 4 códigos en recepción.
- ⇒ Deberá estar capacitada para trasponder e interrogar a los equipos en caso de ausencia de contestación.
- ⇒ Asimismo, deberá ir dotado del correspondiente código de seguridad y podrá ser desprogramado a distancia en caso, por ejemplo, de robo.
- ⇒ La antena será de $\frac{1}{4}$ de onda con muelle en su base y todos los instaladores deberán contemplar la instalación de altavoz exterior (independiente al del equipo) en la cabina o lugar donde vayan a ser instalados.